

HAGAMOS
UN TRUQUE

8 DE DICIEMBRE



Actualizando mi base de datos para la 7ma Enmienda



Mtro. Francisco Burgoa

Coordinador de Carrera de
Comercio Exterior UAT. Director de
Burgoa Consulting.



VALORES FUNDAMENTALES HONESTIDAD, CREATIVIDAD, ADAPTACION

Misión

- Brindar certeza jurídica en los mejores tiempos de respuesta con un gran enfoque hacia la operación diaria.

Visión

- Ser la opción número 1 a nivel internacional en asesoría en materia de Clasificación Arancelaria y Cumplimiento Aduanero.

La merceología

La Merceología es la **ciencia** que estudia la naturaleza u origen, composición o función de todas las cosas



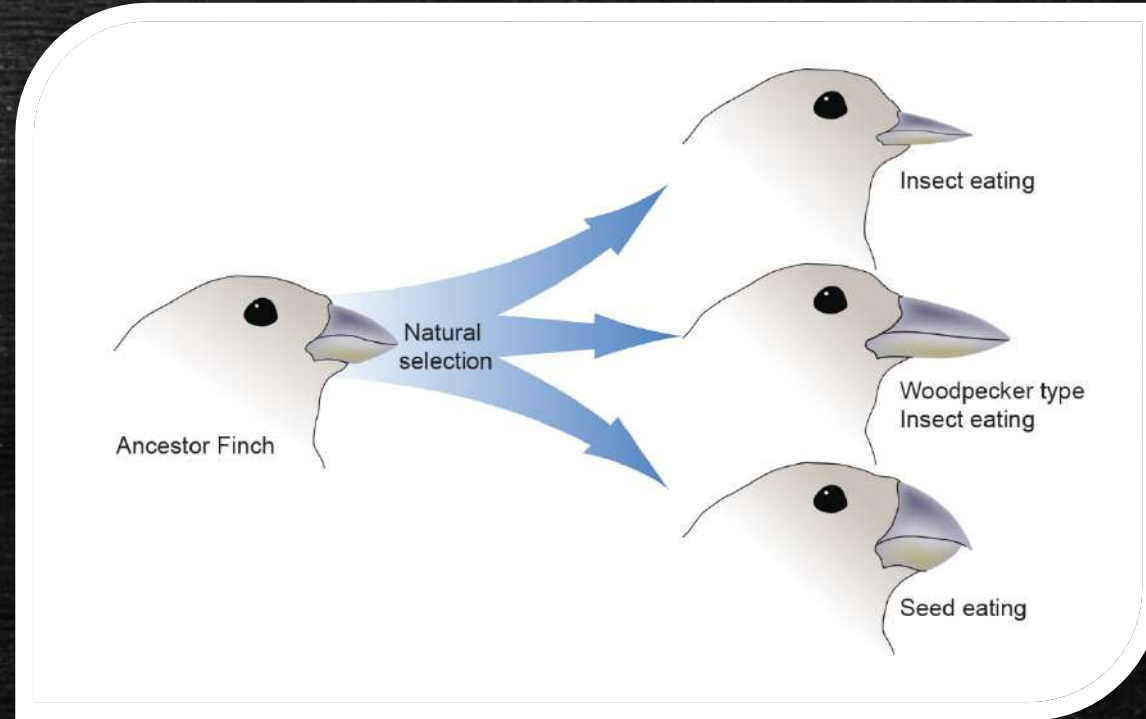
ALWAYS
FORWARD



SISTEMA ARMONIZADO

- SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y COFICACION DE MERCANCIAS
- SYSTEME HARMOISE DE DESIGNATION ET DE CODIFICATION DES MARCHANDISES
- HARMONIZED COMMODITY DESCRIPTION AND CODING SYSTEM

Adaptando el S.A.D.C.M



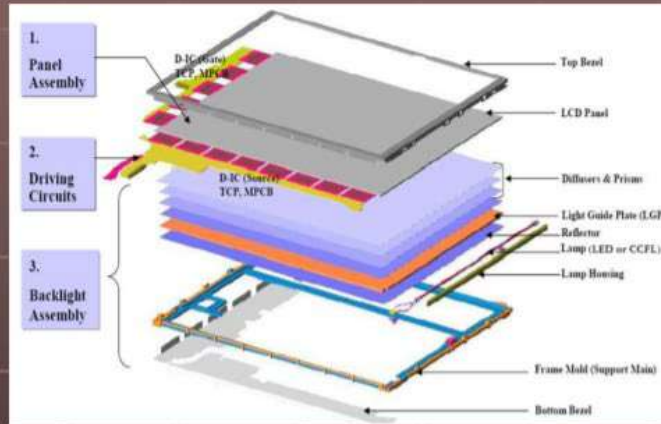
Nuevos flujos comerciales y diversas problemáticas



2015 WCO KACT Classification of articles in the High-tech area

Possible amendments for 2022

Flat Panel Display Modules



MOBILE	NOTE PC	MONITOR	TV & AV
85.17	84.73	85.29	85.29





2015 WCO KACT Classification of articles in the High-tech area



Possible amendments for 2022

Flat Panel Display Modules – *new proposal*

Possible new heading 85.24

85.24 Flat panel display devices and modules, other than those of heading 85.28 and 85.40, whether or not incorporating touch-sensitive screens

Option 1

- [- *With a displaying diagonal not exceeding 20 cm :*
- 8524.11 -- *Of liquid crystals*
- 8524.12 -- *Of organic [light-emitting diodes][electro-luminescence]*
- 8524.19 -- *Other*
- *Other :*
- 8524.21 -- *Of liquid crystals*
- 8524.22 -- *Of organic [light-emitting diodes][electro-luminescence]*
- 8524.29 -- *Other]*
- *Parts*
- 8524.91 -- Backlight units for liquid crystal displays*
- 8524.99 -- Other*



2015 WCO KACT Classification of articles in the High-tech area



Possible amendments for 2022

Flat Panel Display Modules – *new proposal*

Possible new heading 85.24

85.24 Flat panel display devices and modules, other than those of heading 85.28 and 85.40, whether or not incorporating touch-sensitive screens

Option 2

- [- *Without drivers or control circuits :*
- 8524.11 -- *Of liquid crystals*
- 8524.12 -- *Of organic [light-emitting diodes][electro-luminescence]*
- 8524.19 -- *Other*
- *Other :*
- 8524.21 -- *Of liquid crystals*
- 8524.22 -- *Of organic [light-emitting diodes][electro-luminescence]*
- 8524.29 -- *Other]*
- *Parts*
- 8524.91 -- *Backlight units for liquid crystal displays*
- 8524.99 -- *Other*

**CONVENTION INTERNATIONALE
SUR LE SYSTEME HARMONISE DE DESIGNATION
ET DE CODIFICATION DES MARCHANDISES
(BRUXELLES, 14 JUIN 1983)**

**AMENDEMENTS A LA NOMENCLATURE
QUI FIGURE EN ANNEXE A LA CONVENTION,
acceptés suite à la Recommandation
du 28 juin 2019
du Conseil de Coopération Douanière**

<p><u>Nouveau n° 85.24.</u></p> <p>Insérer la nouvelle position suivante :</p> <p>“85.24 Modules d’affichage à écran plat, même comprenant des écrans tactiles.</p> <p>- Sans pilotes ni circuits de commande :</p>	<p><u>New heading 85.24.</u></p> <p>Insert the following new heading :</p> <p>“85.24 Flat panel display modules, whether or not incorporating touch-sensitive screens.</p> <p>- Without drivers or control circuits :</p>
<p>8524.11 -- A cristaux liquides</p> <p>8524.12 -- A diodes émettrices de lumière organiques (OLED)</p> <p>8524.19 -- Autres</p> <p>- Autres :</p> <p>8524.91 -- A cristaux liquides</p> <p>8524.92 -- A diodes émettrices de lumière organiques (OLED)</p> <p>8524.99 -- Autres”.</p>	<p>8524.11 -- Of liquid crystals</p> <p>8524.12 -- Of organic light-emitting diodes (OLED)</p> <p>8524.19 -- Other</p> <p>- Other :</p> <p>8524.91 -- Of liquid crystals</p> <p>8524.92 -- Of organic light-emitting diodes (OLED)</p> <p>8524.99 -- Other”.</p>

85.24		Módulos de visualización ("display") de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles.			
	-	Sin controladores ("drivers") ni circuitos de control:			

233

@SNICEmx

www.snice.gob.mx



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior

8524.11	--	De cristal líquido.			
8524.11.01		De cristal líquido.	Pza	Ex.	Ex.
8524.12	--	De diodos emisores de luz orgánicos (OLED).			
8524.12.01		De diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	Pza	Ex.	Ex.
8524.19	--	Los demás.			
8524.19.99		Los demás.	Pza	Ex.	Ex.
	-	Los demás:			
8524.91	--	De cristal líquido.			
8524.91.01		De cristal líquido.	Pza	Ex.	Ex.
8524.92	--	De diodos emisores de luz orgánicos (OLED).			
8524.92.01		De diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	Pza	Ex.	Ex.
8524.99	--	Los demás.			
8524.99.99		Los demás.	Pza	Ex.	Ex.

CONSULTA PÚBLICA

A partir del **17 de mayo** comienza el periodo de consulta pública de las versiones **PRELIMINARES** de la **LIGIE** y **TIGIE**, conforme a los cambios contemplados en la Séptima Enmienda.

Descarga los archivos en donde podrás identificar los cambios:



PROYECTO LIGIE*

[Capítulos 1-54](#)

[Capítulos 55-98](#)



PROYECTO TIGIE

*Paralelamente a los trabajos de implementación de la 7a Enmienda, la SE en conjunto con la SHCP/SAT, proponen una serie de cambios que impactan a la TIGIE.

Dentro de los archivos del *Proyecto LIGIE*, encontrarás las modificaciones marcadas en:

- **Verde:** Recomendaciones derivadas de la 7a enmienda de la OMA, las cuales **no son modificables**.
- **Azul:** Propuestas de ajustes por parte de la SE sobre las cuales puedes compartirnos tus comentarios para su análisis y, en su caso, modificación.

¡Descarga el [formato de participación](#) y envíanos tu participación al correo nueva.ligie@economia.gob.mx!

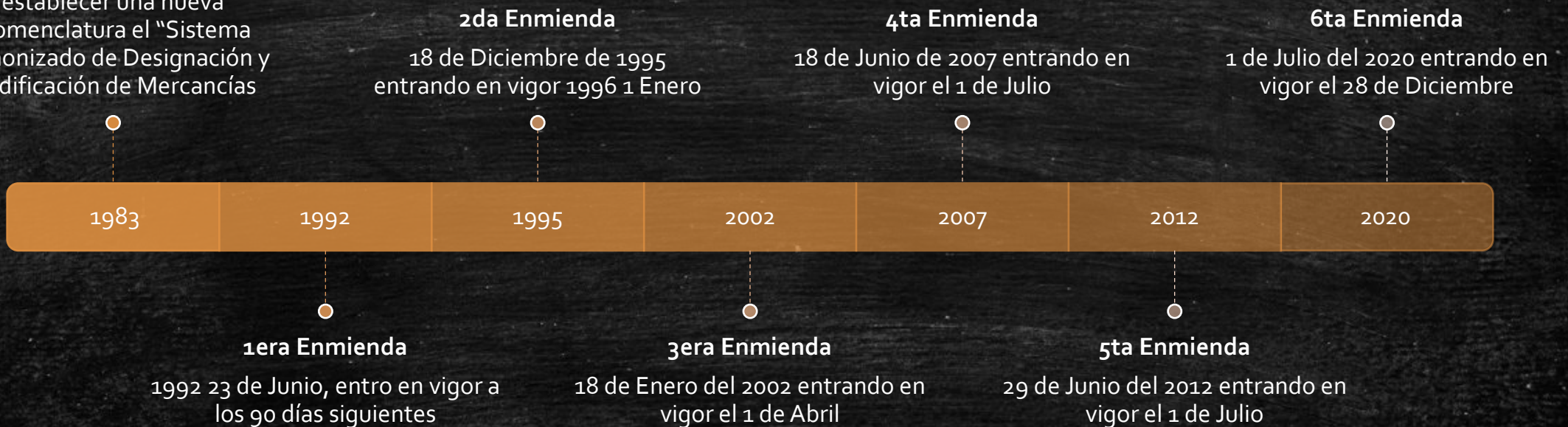
¡La consulta pública finaliza el 19 de junio!

¡PUBLICACIÓN DE RESULTADOS!

Publicaremos tanto los comentarios recibidos como su respuesta, dentro de las dos semanas posteriores al término de la consulta pública.

¿Cuántas Enmiendas han sido?

Se inicia el nuevo Proyecto para establecer una nueva Nomenclatura el "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías"



LA 7MA ENMIENDA 2022

351 Enmiendas

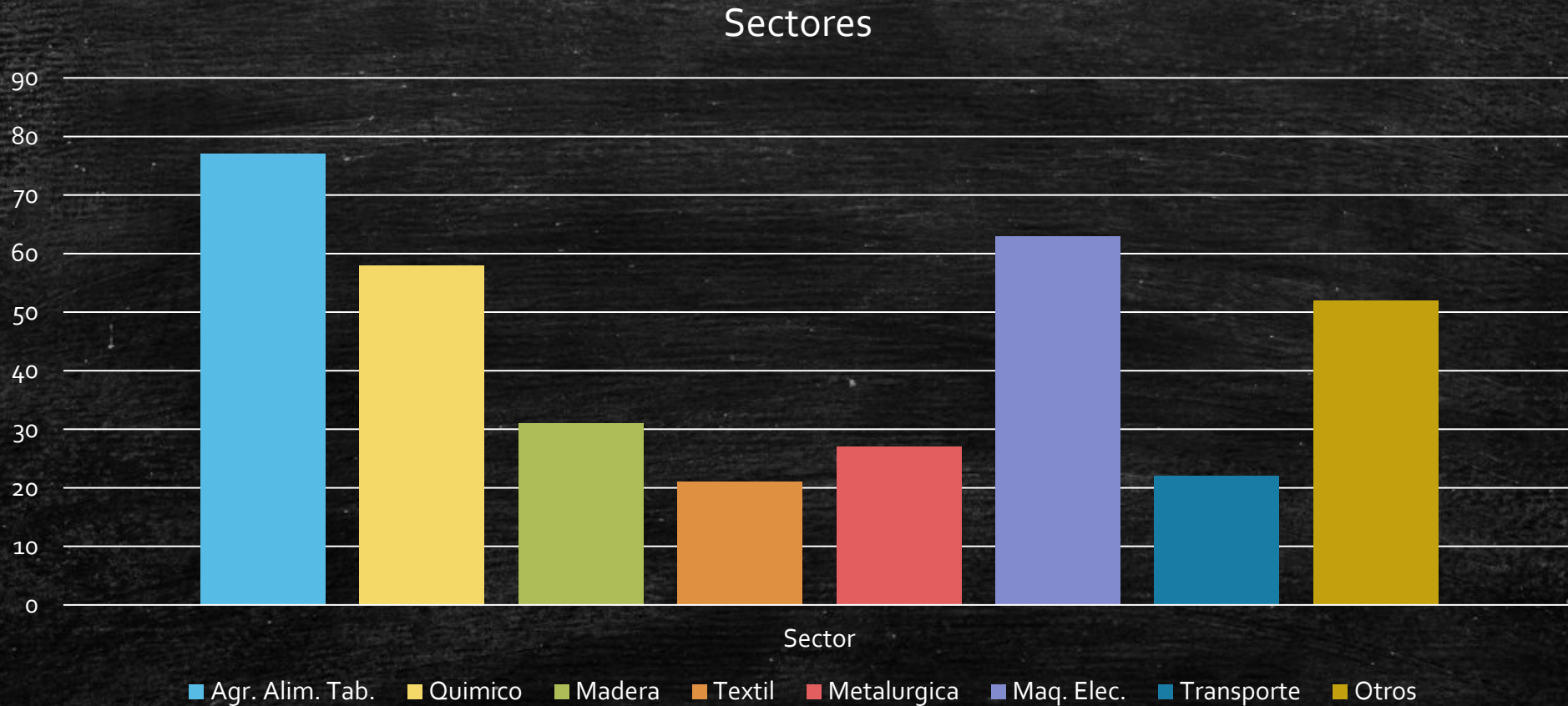
- 77 sector agricultura, comida y tabaco
- 58 sector quimico
- 31 sector madera
- 21 sector textil
- 27 sector metalurgico
- 63 sector de maquinaria y electrico
- 22 sector transporte
- 52 otros sectores



Total: 351

Chapter 02	1	Section VI	1	Section XI	3	Section XVI	2
Chapter 03	23	Chapter 28	2	Chapter 55	1	Chapter 84	21
Chapter 04	7	Chapter 29	14	Chapter 56	2	Chapter 85	29
Section I, total:	31	Chapter 30	12	Chapter 57	1	Section XVI, total:	52
		Chapter 32	1	Chapter 58	1		
Chapter 07	5	Chapter 33	1	Chapter 59	4	Section XVII	1
Chapter 08	4	Chapter 34	2	Chapter 61	2	Chapter 87	13
Chapter 10	1	Chapter 36	1	Chapter 62	5	Chapter 88	7
Chapter 12	1	Chapter 37	1	Chapter 63	2	Chapter 89	1
Section II, total:	11	Chapter 38	12	Section XI, total:	21	Section XVII, total:	22
		Section VI, total:	47				
Section III	1			Chapter 68	5	Chapter 90	10
Chapter 15	11	Section VII	1	Chapter 69	4	Chapter 91	1
Section III, total:	12	Chapter 39	3	Chapter 70	5	Section XVIII, total:	11
		Chapter 40	2	Section XIII, total:	14		
Section IV	1	Section VII, total:	6			Chapter 94	12
Chapter 16	7			Chapter 71	3	Chapter 95	5
Chapter 18	1	Chapter 42	1	Section XIV, total:	3	Chapter 96	4
Chapter 19	1	Section VIII, total:	1			Section XX, total:	21
Chapter 20	7			Section XV	5		
Chapter 21	1	Chapter 44	30	Chapter 73	2	Chapter 97	6
Chapter 22	1	Chapter 46	1	Chapter 74	3	Section XXI, total:	6
Chapter 23	1	Section IX, total:	31	Chapter 75	2		
Chapter 24	3			Chapter 76	2		
Section IV, total:	23	Chapter 48	5	Chapter 78	3		
		Chapter 49	2	Chapter 79	1		
Chapter 25	3	Section X, total:	7	Chapter 80	1		
Chapter 27	2			Chapter 81	8		
Section V, total:	5			Section XV, total:	27		

Principales cambios por sector



En resumen estos cambios atienden

Nuevos flujos comerciales

- Productos a base de tabaco y nicotina
- Vehiculos aereos no tripulados (UAV's)
- Telefonos inteligentes
- Fibra de vidrio
- Maquinas de la partida 84.62
- Modulos de pantalla plana

Problemas ambientales y sociales

- Desperdicios electricos y electronicos (e-waste)
- Sector salud (Juegos de diagnostico de enfermedades infecciosas)
- Placebos y juegos de ensayos clinicos, para facilitar la investigacion transfronteriza
- Cultivos celulares
- Productos de doble uso (Material radioactivo, etc.)
- Nuevos quimicos especificos
- Fentanilos y dos precursores de estos

La 7ma Enmienda en México

¡La Séptima Enmienda entra en vigor el 1 de enero de 2022!

¿En qué consiste la 7a Enmienda?



351 GRUPOS DE CAMBIOS A LA TARIFA ARANCELARIA

Nivel	Creación	Modificación	Eliminación
Subpartida	362	94	130
Fracción arancelaria	531	594	243

CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMBIOS

Adaptación a los **nuevos flujos de productos** y a los **rápidos avances tecnológicos**, por ejemplo:

- Desechos electrónicos y eléctrico
- Drones multipropósito
- Impresoras 3D

Clasificación arancelaria específica para la **resolución de problemas ambientales y sociales**, por ejemplo:

- Nuevos productos del tabaco y nicotina
- Kits de diagnóstico rápido (virus Zika)
- Mercancías de uso dual
- Químicos con potencial de calentamiento global



Oportunidades para exportación?

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUOTA (ARANCEL)	
			IMPUESTO DE IMP.	IMPUESTO DE EXP.
16.01	Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos.			
1601.00	- Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos.			
1601.00.03	Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	Kg	15	Ex.
16.02	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos, sangre o de insectos.			
1602.10	- Preparaciones homogeneizadas.			
1602.10.02	Preparaciones homogeneizadas.	Kg	20	Ex.
1602.20	- De hígado de cualquier animal.			
1602.20.02	De hígado de cualquier animal.	Kg	20	Ex.
	- De aves de la partida 01.05:			
1602.31	-- De pavo (gallipavo).			
1602.31.01	De pavo (gallipavo).	Kg	20	Ex.
1602.32	-- De aves de la especie <i>Gallus domesticus</i> .			
1602.32.01	De aves de la especie <i>Gallus domesticus</i> .	Kg	20	Ex.
1602.39	-- Las demás.			
1602.39.99	Las demás.	Kg	20	Ex.
	- De la especie porcina:			
1602.41	-- Jamones y trozos de jamón.			
1602.41.01	Jamones y trozos de jamón.	Kg	20	Ex.
1602.42	-- Paletas y trozos de paleta.			
1602.42.01	Paletas y trozos de paleta.	Kg	20	Ex.
1602.49	-- Las demás, incluidas las mezclas.			
1602.49.91	Las demás, incluidas las mezclas.	Kg	20	Ex.
1602.50	- De la especie bovina.			
1602.50.02	De la especie bovina.	Kg	20	Ex.
1602.90	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.			

Oportunidades y retos

84.85		Máquinas para fabricación aditiva.			
8485.10		Por depósito de metal.			

210

@SNICEmx

www.snice.gob.mx

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior

8485.10.01		Por depósito de metal.	Pza	Ex	Ex
8485.20		Por depósito de plástico o caucho.			
8485.20.01		Por depósito de plástico o caucho.	Pza	Ex	Ex
8485.30		Por depósito de yeso, cemento, cerámica o vidrio.			
8485.30.01		Por depósito de yeso, cemento, cerámica o vidrio.	Pza	Ex	Ex
8485.80		Las demás.			
8485.80.99		Las demás.	Pza	Ex	Ex
8485.90		Partes.			
8485.90.01		Partes.	Kg	Ex	Ex

3D Printing

Medical Applications



Dentistry

Restorative therapy
(prostheses, dentures, braces)
Surgical guides
Dental Models



Anatomical Models

Surgical guides (for medical training and education)



Pharmaceuticals

Controlled drug delivery
Orally disintegrating formulations
Personalised medicines



Medical Devices

Surgical tools
Prostheses
Orthoses
Hearing aids



Tissues and Organs

Tissue analogues (for implantation)
Disease models
Organ-on-a-chip

3D Printing technology used:



Enmiendas a los títulos de Secciones y Capítulos

SECCION III, CAPITULO 15

Grasas y aceites animales, vegetales o microbianos: Productos de su desdoblamiento; Grasas alimenticias elaboradas; Ceras de origen animal o vegetal



Principales productores mundiales

- DSM (Italia)
- Wuham Alking (China)
- Cargill (China-EE.UU.)



Organismos Oleaginosos

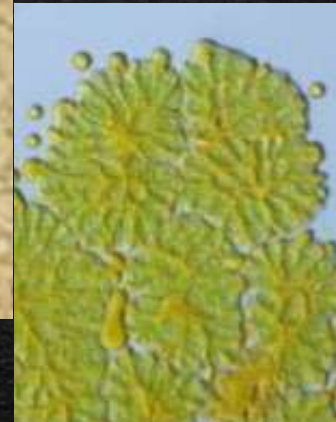
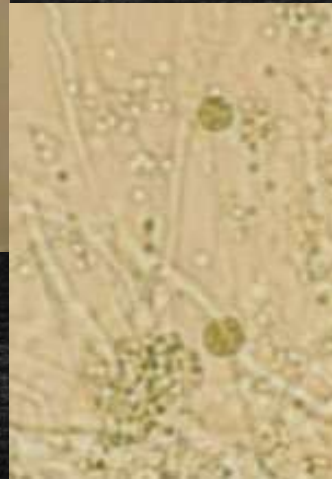
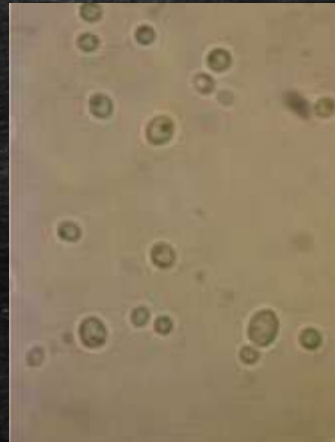
- Bacterias
- Levaduras
- Hongos filamentosos
- Algas

Algunos ejemplos

Rhodotorula glutinis
(Levadura)

Mortierella isabellina
(Hongos)

Botryococcus braunii
(Microalga)



Enmiendas a los títulos de Secciones y Capítulos

SECCION IV

Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; productos que contengan o no nicotina, para inhalación sin combustión; otros productos con contenido de nicotina destinados a suministrar nicotina en el cuerpo humano



Enmiendas a los títulos de Secciones y Capítulos

Capítulo 24

Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; productos que contengan o no nicotina, para inhalación sin combustión; otros productos con contenido de nicotina destinandos a suministrar nicotina en el cuerpo humano



Enmiendas a los títulos de Secciones y Capítulos

Capítulo 16

Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, ó de insectos



Nueva nota del Capítulo 02 1 b)



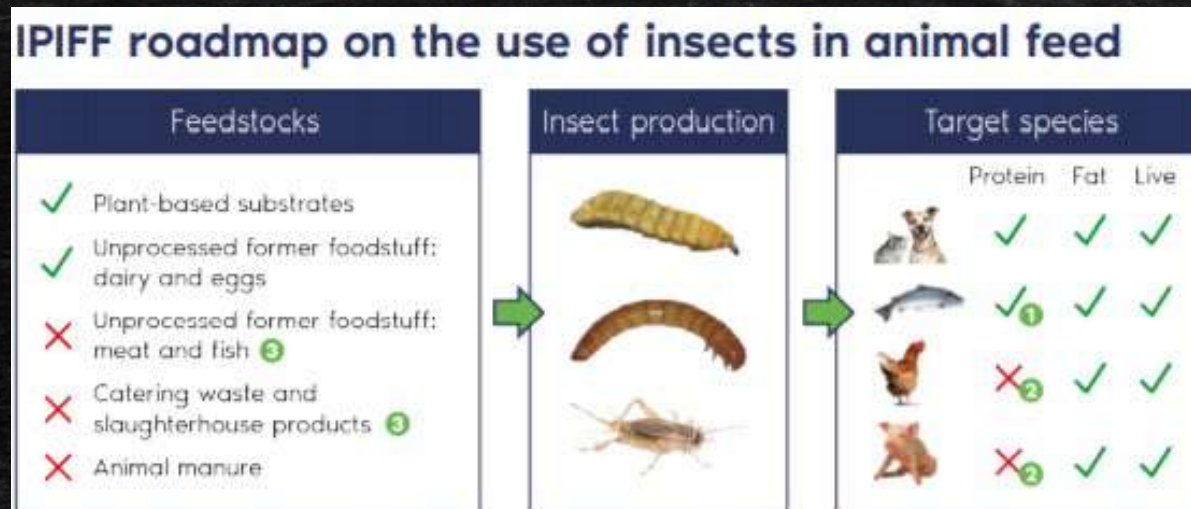
b) Insectos no comestibles (partida 04.10)

Se reenumeran las notas 1 b) y 1 c) como 1 c) y 1 d)

Nueva nota Capítulo 04 Nota 5 a)

CAPITULO 04 Nota 5 a)

a) Insectos no vivos, no aptos para la alimentación humana (partida 05.11)



Nueva nota Capítulo 05 Nota 6



6. A los efectos de la partida 04.10, el término "insectos" significa insectos comestibles no vivos, enteros o en partes, frescos, refrigerados, congelados, secos, ahumados, salados o en salmuera, así como harinas y harinas de insectos, aptas para consumo humano. Sin embargo, no cubre los insectos no vivos comestibles preparados o conservados (generalmente la Sección IV).

Cambio en texto de partida 04.10



04.10 **INSECTOS** Y OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.

0410.10 – Insectos

0410.90 – Los demás.

Cultura ancestral



Quiénes son los
productores?

AGOSTO 25, 2020

VENTAS: SUSCRÍBETE: ENCUÉTRANOS EN:

EL HERALDO

DE MÉXICO

SECCIONES

CORONAVIRUS PAÍS ORBE CDMX ESTADOS MER K-2 META ARTES ESPECTÁCULOS HERALDO TV GASTROLAB TENDENCIAS RADIO OPINIÓN KIDS



México, uno de los principales productores de insectos comestibles en el mundo

Nuestro país es hogar de alrededor de 549 especies de insectos conocidas; los investigadores modernos creen que son el futuro nutricional de la Humanidad

Minuto a Minuto

▶ Rodrigo Arteaga, exsecretario de Lozoya se ampara

/PAÍS © 2020-08-25 16:20:06

▶ Morena tiene el 3% para dedicar a

EL NICO

10ª Se establecerán números de identificación comercial en los que se clasifican las mercancías en función de las fracciones arancelarias y la metodología para la creación y modificación de dichos números, los cuales serán determinados por la Secretaría de Economía, con opinión previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La metodología será publicada en el Diario Oficial de la Federación por conducto de la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía someterá a consulta pública, la cual deberá explicar claramente su funcionamiento y estar disponible permanentemente en el sitio web destinado para ello, la metodología para la creación y modificación y el procedimiento a seguir para la creación y modificación de los números de identificación comercial.

La clasificación de las mercancías estará integrada por las fracciones arancelarias y el número de identificación comercial, el cual estará integrado por 2 dígitos, los cuales se colocan en la posición posterior de la fracción arancelaria que corresponda que se declare, y que estarán ordenados de manera progresiva iniciando del 00 al 99.

La Secretaría de Economía, dará a conocer mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

- Los números de identificación comercial de las fracciones arancelarias.
- Las tablas de correlación de las fracciones arancelarias de la Tarifa, así como de los números de identificación comercial.



Corrección de NICO's en los plazos determinados por la SE

La creación y modificación de los números de identificación comercial deben observarse tres criterios: **alineación a la nomenclatura y sus reglas de interpretación de las cuales deriva;** operatividad en la aduana, a fin de no generar obstáculos en sus procedimientos; y valor de comercio, en el que se establece el parámetro de al menos un millón de dólares americanos anuales para que tenga mérito generar una nueva categoría de identificación comercial.

Los números de identificación comercial fueron determinados con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo su órgano desconcentrado, el Servicio de Administración Tributaria.

Fuente: DOF 17 de Noviembre de 2020

1211.90.91

00

Los demás, preparados o conservados conforme a lo indicado en la partida 20.08, refrigerados o congelados.

20.08 FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.



Esperar a los plazos asignados por el acuerdo publicado el 28 de Agosto para realizar correcciones

Artículo 6.- Las solicitudes se enviarán a través del correo electrónico nueva.ligie@economia.gob.mx adjuntando la información a que se refiere el Artículo anterior, mismas que serán valoradas en dos periodos de evaluación anual:

- I. El primer periodo de evaluación será en el mes de marzo, en el que se considerarán las solicitudes recibidas durante el periodo julio-diciembre del año inmediato anterior.
- II. El segundo periodo de evaluación será en el mes de septiembre, en el que se considerarán las solicitudes recibidas durante el periodo enero- junio del año que se encuentre en curso.

Realizar corrección en lo plazos estipulados

- **Artículo 9.** La publicación de los NICO se realizará en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 1 de diciembre y el 1 de junio de cada año, iniciando su vigencia, en el primer caso el 1 de enero del año siguiente y, en el segundo, el 1 de julio del año que se encuentre en curso.

VALOR AGREGADO



CONOCIMIENTO = TECNOLOGÍA



LATIN AMERICA



Aduanas de México



ALWAYS FORWARD

Denominaciones de Origen de México

Existen ingredientes, bebidas y artesanías que son orgullo de los mexicanos, por lo que se han protegido como Denominaciones de Origen.

1.-ARROZ DEL ESTADO DE MORELOS: Esta Denominación de Origen es muy específica, pues no todo el arroz que se produce en el estado tiene derecho a ostentarla. La norma protege a tres variedades particulares y al proceso artesanal que solo algunas familias se esfuerzan en conseguir.

2.- CACAO DE GRIJALVA: Este producto tiene su origen en la región Grijalva, compuesta de las subregiones Chontalpa, Sierra y Centro, misma que ahora es razón de orgullo.

3.-CAFÉ DE CHIAPAS: Suelos volcánicos ricos en nutrientes y una humedad y temperatura agradables para la planta son lo que hace único a este café. Ocozocoautla, San Cristóbal de las Casas, Copainalá, Comitán, Ángel Albino Corzo, Pichucalco, Bochil, Palenque, Ocosingo, Yajalón, Motozintla y Tapachula son los únicos lugares donde se tiene derecho a esta denominación de origen.

4.-CHILE HABANERO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN: La manera en que se planta en esta región es lo que dicta que en ningún otro sitio se igualen los sabores, puesto que no es en suelo, sino en semilleros para el control del crecimiento que se obtiene.

5.-CAFÉ DE VERACRUZ: Parecido a lo que pasa con Chiapas, la tierra volcánica de varios lugares del estado, la humedad y los inviernos fríos le dan sus notas particulares a este grano. Mientras que los dos tienen buena acidez, el veracruzano tiene aromas más especiados, sobre todo a canela. Todo el producido en Veracruz, ya sea verde o tostado, está protegido con esta D.O. siempre que se siembre a 750 metros de altitud.



6.-MANGO ATAÚLFO DEL SOCONUSCO CHIAPAS: Este fruto con casi 70% de pulpa dulce y generosa, baja en fibra y cuya textura es casi como la de la mantequilla, se volvió tan popular que hoy se venden 176 mil toneladas anuales y es un básico de las mesas mexicanas cuando está en temporada.

7.- VAINILLA DE PAPANTLA: La original, la verdadera, la más apreciada, no son adjetivos que nosotros le damos, sino la misma industria. Cuando los españoles llegaron a México se quedaron sorprendidos del arte de secar orquídeas para conseguir unas vainas extremadamente aromáticas.

8.-MEZCAL: Son Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Puebla, Zacatecas, Tamaulipas y Oaxaca los únicos que pueden ostentar el nombre de mezcal, aunque el Estado de México, Aguascalientes y Morelos están en disputa actualmente por la preciada denominación. Se creía que el mezcal era producto del mestizaje; ahora se sabe que los pueblos prehispánicos ya conocían la destilación mucho antes de la Conquista.

9.-TALAVERA: Este tipo de mayólica (loza esmaltada) proveniente de Puebla y Tlaxcala, data del siglo XVI. Aunque en sus inicios fue una herencia europea, con el tiempo tomó personalidad propia. Una de sus peculiaridades son sus colores elaborados con pigmentos naturales, dándole así el blanco en la base, mientras que solo se permiten el azul, amarillo, negro, verde, naranja y violeta para la creación de sus patrones. Es tan laborioso y preciso el trabajo que hay muchas piezas que se desechan antes de llegar al producto final.

10.-TEQUILA: Ésta es la primera D.O. mexicana y se originó en 1973 cuando el destilado obtenido del agave azul recibió el nombre de *tequila*. Contrario a lo que se cree, la bebida se elabora en algunos municipios de Jalisco, pero también de Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Tamaulipas. Según la norma, para llamarse *tequila*, tiene que tener por lo menos 51% de azúcares obtenidos del agave azul, aunque para recibir el nombre Tequila 100% agave necesita que todos sus azúcares sean de esta planta milenaria. Los estilos más comunes son blanco, reposado y añejo.



FRACCIÓN ARANCELARIA	CÓDIGO (2017)	DESC_MODIFICADA Vs VUESA 2017	UNIDAD DE MEDIDA	FRACCION CORRELATIVA (2012)	IGI	IGE	TIPO DE MODIFICACIÓN
					2017	2017	
22.06		Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					MODIF TX EN P
2206.00		Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					MODIF TX EN SP
2206.00.02		Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	L		20	Ex.	COMPACTA
	01	Bebidas refrescantes a base de una mezcla de limonada y cerveza o vino, o de una mezcla de cerveza y vino ("wine coolers").		2206.00.01			
	99	Las demás.		2206.00.99			

FRACCIÓN ARANCELARIA	CÓDIGO (2017)	DESC_MODIFICADA Vs VUESA 2017	UNIDAD DE MEDIDA	FRACCION CORRELATIVA (2012)	IGI	IGE	TIPO DE MODIFICACIÓN
					2017	2017	
2208.90		Los demás.					
2208.90.01	00	Alcohol etílico.	L	2208.90.01	10	Ex.	
2208.90.99		Los demás.	L		20	Ex.	COMPACTA
	01	Tequila.		2208.90.03			
	02	Las demás bebidas alcohólicas que contengan aguardiente, o destilados, de agave.		2208.90.04			
	03	Mezcal.		2208.90.05			
	99	Los demás.		2208.90.99; 2208.90.02			

LAS ENMIENDAS EN EL S.A.

**MANTENIMIENTO - CREACION DE NUEVAS PARTIDAS ó
SUBPARTIDAS**

ELIMINACION DE MERCANCIAS POR SU BAJO VOLUMEN

POR EL VOLUMEN DE COMERCIO MUNDIAL

Partida = Superior a \$ 100 mil millones,

Subpartida = Superior a \$ 50 mil millones.

EXCEPCION: MERCANCIAS VINCULADAS A LOS ASPECTOS DE LA SALUD, SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

La identificación separada (individual) de mercancías o grupos de mercancías que constituye la Nomenclatura se construyó por consenso, tomando en cuenta los llamados “umbrales” que determinan cuándo un producto se merece tener un espacio propio en la Nomenclatura en razón de su importancia en el comercio mundial, bajo la consideración de que **si el comercio internacional de determinada mercancía representa un valor comprobable de, al menos, 50 millones de dólares anuales para las Subpartidas y 100 millones anuales para las Partidas, merece una apertura arancelaria propia** (creación de una Subpartida o Partida para describirlo). Por el contrario, las mercancías cuyo comercio internacional no alcanza los “umbrales”, no necesitan tener una Partida o Subpartida que las describa en específico, por lo que vale la pena considerar la eliminación de dicha apertura, y que la mercancía en cuestión sea clasificada en una posición genérica.

Nota: La historia arancelaria está actualizada dando cumplimiento a la sexta enmienda, en vigor desde el 28 de diciembre de 2020. La parte comercial ya refleja esos cambios.

Están en proceso de actualización la parte normativa y de aranceles.

SIAVI 5.0

13	2201	220820	22089001
14	2202	220830	22089002
15	2203	220840	22089003
16	2204	220850	22089004
17	2205	220860	22089005
18	2206	220870	22089006
19	2207	220890	22089007
20	2208		22089099
21	2209		
22			

22-Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
 2208-Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior a 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.
 2208.90-- Los demás.
2208.90.03 Tequila.

En la información recibida de Banco de México algunas fracciones se reportan a 6 y 8 dígitos, sin especificar el NICO. Se espera que conforme avanza el año la información se vaya normalizando y reportando el NICO correspondiente.

*Si hay una diferencia entre lo publicado en SIAVI y el Diario Oficial de la Federación, prevalece lo publicado en este último.

Aranceles y normatividad +

Estadísticas Anuales +

Estadísticas Mensuales +

2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013 2012 2011 2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003



Fracción > Estadísticas Mensuales > 2020 (22089003)



Comercio mensual

Exportaciones mensuales de México por país. Año 2020. Valor en dólares

Pais	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	140,791,024	164,384,285	198,794,986	207,060,681	134,700,291	160,220,131	202,465,899	214,509,830	230,124,753	247,700,465	237,393,572	198,950,197
Estados Unidos de América	117,315,223	134,785,290	172,662,617	186,877,895	110,351,595	146,733,853	188,203,638	197,919,773	205,536,794	220,325,354	213,664,473	183,166,289
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda d	2,290,727	1,697,438	3,969,973	3,388,717	2,062,734	660,079	714,042	302,027	3,236,489	1,578,777	1,668,936	2,213,246
Letonia	1,348,526	1,338,388	747,102	800,799	486,242	183,853	1,930,838	1,032,705	2,098,983	1,289,824	836,501	2,031,990

Evolución de la fracción arancelaria 22089005

	Cambio	Texto	Um	Ai	Ae	Entrada en vigor	Observaciones	Observaciones
1	Se crea fracción	Mezcal.	L	20	Ex.	24nov2012	Todos o parte de los productos que aqui se clasifican provienen de: 22089099	
2	Se suprime fracción	Suprimida				28dic2020		Los productos que aqui se clasificaban pasaron a: 22089099
3	Se crea fracción	Mezcal.	L	20	Ex.	19nov2021		

Um = Unidad de medida Ai = Arancel de importación Ae = Arancel de exportación

Consideraciones importantes: El SIAVI le proporciona la evolución de la fracción(es) arancelaria(s) de su interés, dado que a lo largo del tiempo la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación ha sufrido importantes cambios.

Comercio Anual

Valor en dólares y Volumen en L

Exportaciones anuales de México por país

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2021	2021																		
	ene-sep	ene-sep	2020	2020	2019	2019	2018	2018	2017	2017	2016	2016	2015	2015	2014	2014	2013	2013	2012	2012
Total	0	0	62,919,216	4,536,021	74,188,022	5,769,327	52,968,792	7,125,216	34,721,978	3,116,345	26,812,582	2,712,924	19,796,904	2,076,624	13,357,727	1,899,495	7,501,414	739,732	263,768	22,325
Estados Unidos de América	0	0	52,292,854	4,003,173	57,045,397	4,821,305	36,816,871	6,191,082	24,275,401	2,049,201	17,241,131	1,850,756	12,103,778	950,730	7,725,860	673,369	4,096,889	429,906	89,129	7,073
Países no identificados	0	0	2,232,392	40,693	6,018,247	209,165	5,364,636	267,898	3,634,117	118,637	4,388,075	150,182	3,105,207	117,783	2,487,277	106,172	926,164	39,341	0	0
Australia (Comunidad Australiana)	0	0	1,120,531	57,670	541,034	33,018	796,330	48,746	497,341	40,947	553,048	34,342	440,600	31,794	628,197	38,309	668,958	62,314	95,305	11,890
Chile (República de)	0	0	18,306	916	5,194	454	5,035	303	52,742	10,028	0	0	246,775	5,106	397,278	77,850	334,348	66,600	0	0
España (Reino de)	0	0	915,167	51,636	1,624,157	95,309	1,309,297	79,927	890,647	63,020	614,278	47,005	664,112	58,844	371,880	23,295	131,771	10,961	0	0
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	0	528,083	41,112	1,260,633	127,633	874,766	57,624	815,551	56,092	619,357	47,028	696,009	57,422	308,374	20,505	231,875	29,132	32,288	969
Francia	0	0	529,565	33,538	1,124,667	69,660	1,155,916	76,267	922,180	60,924	757,090	48,521	85,074	7,467	288,570	32,423	173,462	23,766	0	0
Alemania (República Federal de)	0	0	557,140	41,761	804,911	55,124	2,198,666	56,631	403,971	536,687	365,383	31,089	794,709	738,261	200,673	836,174	191,623	9,401	0	0
Canadá	0	0	1,056,962	57,829	948,361	51,329	826,510	56,943	667,755	44,945	589,054	34,573	234,209	15,790	169,458	9,934	187,433	18,396	17,150	540
Perú (República del)	0	0	11,087	594	12,308	621	10,479	553	30,625	1,312	13,298	715	0	0	140,327	19,440	0	0	0	0

CONCLUSIONES



ALWAYS
FORWARD

"La visión lo es todo".

-Francisco Burgoa



Always Forward!!!



CONTACTO

52.867.178.0378

fburgoa@burgoaconsulting.com

TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Spotify®



Apple Podcasts

